EXPEDIENTE 20002080: SERVICIO DE ENCUESTACIÓN TELEFÓNICA RELACIONADA CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

PUBLICACIÓN DE ACLARACIONES N.º 2

Consulta 1:

Indican que entregarán la base de datos para que podamos contactar con "el paciente". Y para "el testigo" también facilitan los datos de contacto?

Respuesta:

La base de datos que aportará EPES contendrá los datos de los pacientes y los de los testigos.

Consulta 2:

Hay dos períodos de realización de las encuestas. Cada una con el objetivo de completar el 50% del total. Se pueden concentrar la realización de encuestas en un período inferior al indicado en el pliego? Por ejemplo, las encuestas a realizar en el período mayo-agosto, se pueden realizar en 2 meses en lugar de tener que consumir los 4 meses?

Respuesta:

Si. El periodo indicado para cada fase es orientativo.

Consulta 3:

Dada la respuesta a una consulta realizada por otro interesado en el proceso de licitación, entendemos que es la empresa adjudicataria la que decide desde que centro de trabajo se presta el servicio, verdad?

Respuesta:

Correcto.

Código:	7GTMZ932PFIRMAuqIEwbG5ktq1ucWT	Fecha	02/10/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1